

# Código de conducta para Socios Comerciales



# Código de conducta para Socios Comerciales

## Contenido

### **Introducción**

- 1.1 Antecedentes y alcance del Código
- 1.2 Evaluación y cumplimiento para Socios Comerciales
- 1.3 Confidencialidad
- 1.4. Subcontratistas

### **Las prácticas de los Socios Comerciales**

- 2.1 Prácticas comerciales éticas
- 2.2 Salud y seguridad ocupacional
- 2.3 Prácticas laborales justas
- 2.4 Trabajo infantil y trabajo forzoso
- 2.5 Discriminación
- 2.6 Mecanismos de reclamo
- 2.7 Respeto por el medio ambiente
- 2.8 Relaciones con la comunidad
- 2.9 Incumplimiento del Código
- 2.10 Enlaces a documentos relacionados

## **1. Introducción**

### **1.1 Antecedentes y alcance del Código**

Este Código aplica a distribuidores, mayoristas, revendedores, agentes de venta y otros socios comerciales (cada uno denominado un “Socio Comercial”). En el caso de los proveedores de Essity, se deberá aplicar el Código de Conducta para Proveedores y los Estándares Globales para Proveedores de Essity, y, para el caso de las empresas conjuntas de Essity (*Joint Ventures*) se aplicarán otras reglas.

El presente Código abarca los requisitos para operaciones comerciales responsables que los Socios Comerciales de Essity deben cumplir. Hace referencia a las normas internacionales y define los requisitos específicos de Essity. En ocasiones, este Código se puede complementar con otros documentos que contengan requisitos adicionales.

El Código de Conducta de Essity define los principios que Essity considera fundamentales para la ética comercial y el comportamiento socialmente responsable. Los requisitos que los Socios Comerciales de Essity deben cumplir dentro de las áreas de ética comercial, derechos humanos, salud y seguridad, relaciones laborales, prácticas comerciales y entorno de la comunidad también constituyen la base de este Código.

Essity es miembro del Pacto Mundial de Naciones Unidas, que consiste en 10 principios en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción. Los requerimientos de Essity se basan principalmente en normas internacionalmente aceptadas, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero también se basan en leyes nacionales de los países en los que Essity tiene presencia comercial.

### **1.2 Evaluación y cumplimiento para Socios Comerciales**

Essity, o una compañía de auditoría externa seleccionada por Essity, tendrá el derecho de evaluar el cumplimiento de este Código por parte de los Socios Comerciales y de obtener acceso, sin demora, a todos los documentos, instalaciones y datos relevantes. Essity informará con anticipación al Socio Comercial sobre la fecha, la hora, la ubicación y las modalidades de la auditoría, tomando en consideración los intereses comerciales del Socio Comercial.

### **1.3 Confidencialidad**

Essity podrá revelar cierta información confidencial a los Socios Comerciales durante el transcurso de su relación comercial. El Socio Comercial únicamente podrá proporcionar acceso a la información confidencial de Essity a personas dentro de su propia organización que tengan la necesidad de conocer esa información confidencial para dar cumplimiento a las obligaciones del Socio Comercial en su relación con Essity. Según resulte necesario, Essity podrá solicitar al Socio Comercial que celebre acuerdos de confidencialidad independientes con Essity.

## **1.4 Subcontratistas**

Se espera que todos los Socios Comerciales de Essity adopten y cumplan las normas y los valores comerciales éticos establecidos en este Código y que utilicen activamente estas normas al relacionarse con sus propios socios comerciales.

## **2. Las prácticas de los Socios Comerciales**

### **2.1 Prácticas comerciales éticas**

#### **Integridad**

Se espera que los Socios Comerciales de Essity administren sus negocios de forma profesional en todo momento y de acuerdo con las normas establecidas en todas las leyes y reglamentos nacionales e internacionales que resulten aplicables, sin dejar de reconocer que, en ocasiones, los requisitos de Essity podrán ser más estrictos que dichas normas. Como requisito mínimo, los Socios Comerciales y todas las personas que actúen en su nombre se deben desempeñar con integridad, honestidad y equidad en todos los aspectos de su negocio.

#### **Competencia Leal y Antimonopolio**

Los Socios Comerciales y todas las personas que actúen en su nombre deben cumplir, en todo momento, con las leyes de competencia económica (*antitrust*) de aplicación nacional y/o supranacional. Los Socios Comerciales no deberán celebrar ningún acuerdo ilegal, de forma directa o indirecta, con sus competidores ni intercambiar información sensible, por ejemplo información relacionada con los mercados, clientes, estrategias comerciales, los precios y/o datos similares. Todos los Socios Comerciales y las personas que actúen en su nombre que participen en licitaciones públicas o en procedimientos de licitación del sector privado lo deberán realizar respetando estrictamente todas las leyes y normativas que les resulten aplicables.

#### **Conflictos de intereses**

Los Socios Comerciales deben informar a Essity si un empleado de Essity tiene algún tipo de interés en el negocio del Socio Comercial que pudiese causar un conflicto de intereses. Los Socios Comerciales y las personas que actúen en su nombre deben evitar conflictos de intereses con respecto a sus actividades privadas, entidades en las que ellos mismos, familiares cercanos o asociados tengan un interés, así como en sus actividades comerciales con Essity o compañías asociadas. Los Socios Comerciales deben informar a Essity sobre los conflictos de interés tan pronto como sean detectados.

#### **Anticorrupción y antisoborno**

Los Socios Comerciales y todas las personas que actúen en su nombre deben cumplir con todas las leyes anticorrupción que resulten aplicables al hacer negocios con Essity. El soborno y cualquier otra forma de práctica comercial corrupta quedan estrictamente prohibidos. La oferta, concesión o aceptación directa o indirecta de beneficios ilegítimos para generar, mantener o acelerar un negocio son inaceptables. Los Socios Comerciales deben garantizar que no se intercambie ningún beneficio de esa naturaleza en el transcurso de sus propios negocios y de los negocios de sus subcontratistas. Los Socios Comerciales deberán realizar las auditorías de riesgo necesarias, así como comunicar

las expectativas de cumplimiento antes de contratar a sus subcontratistas, para garantizar que estos terceros cumplan con todas las leyes aplicables.

### **Regalos y entretenimiento**

Los Socios Comerciales no deben proporcionar regalos, comidas o entretenimiento impropio a ningún empleado de Essity que pudiesen ejercer, de manera efectiva o aparente, algún tipo de influencia sobre las decisiones del empleado de Essity respecto a los negocios de Essity con el Socio Comercial.

Los representantes de Essity no pueden aceptar ningún tipo de regalo ni hospitalidad si esto pudiese ejercer, de manera efectiva o aparente, alguna influencia sobre una decisión comercial. Se espera que los empleados de Essity paguen sus propios gastos de viaje y hospedaje cuando visiten a los Socios Comerciales.

### **Libros, registros e impuestos**

Mantener correctamente los libros y los registros así como declarar impuestos y obligaciones forman parte de administrar negocios en forma legal y transparente de una manera sustentable. Essity espera que sus Socios Comerciales cumplan con todas las leyes que les sean aplicables y con las reglas contables a este respecto.

### **Protección de datos e información confidencial**

Los Socios Comerciales deben cumplir con todas las leyes de protección de datos que resulten aplicables al reunir, procesar, almacenar o manejar, de cualquier otra forma, datos personales; incluidos, entre otros, los datos personales de sus propios empleados y de los empleados de sus clientes, proveedores y socios comerciales.

## **2.2 Salud y seguridad ocupacional**

Los Socios Comerciales deben tomar las medidas necesarias para garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos sus empleados.

Como parte de este esfuerzo, el Socio Comercial debe aplicar un Sistema de Administración de la Salud y Seguridad bien documentado que proporcione una supervisión y monitoreo continuos del entorno laboral. La norma preferida es la certificación internacional OHSAS 18001. Cada Socio Comercial debe adicionalmente de contar con un gerente ejecutivo dentro de su organización que sea responsable directo de la salud y de la seguridad. Se espera que todos los Socios Comerciales brinden información relevante para que Essity pueda cumplir con sus obligaciones respecto de la salud y seguridad ocupacional.

## **2.3 Prácticas laborales justas**

Essity espera que sus Socios Comerciales traten a sus empleados y a todas las personas que actúen en su nombre con los más altos estándares éticos. El Socio Comercial debe respetar los convenios y las leyes nacionales e internacionales en el área de derechos fundamentales, incluidos, entre otros, la no discriminación, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la protección de hijos y madres y el derecho a formar comisiones internas de trabajo. Además, los Socios Comerciales de



Essity no pueden utilizar ni amenazar con utilizar castigos corporales ni ninguna otra forma de abuso.

Todos los empleados de un Socio Comercial de Essity deben tener un contrato laboral si así lo requieren las leyes locales. Las horas laborales de los Socios Comerciales deben cumplir con las leyes nacionales y las normas locales de la industria y los salarios y otros beneficios proporcionados por el Socio Comercial deben ser justos y, al menos, deben igualar lo mínimo establecido en las normas legales y en los estándares de la industria a la cual pertenecen.

## **2.4 Trabajo infantil y trabajo forzoso**

Los Socios Comerciales deben tomar medidas para garantizar que no involucrarán ni apoyarán el uso de mano de obra infantil, forzosa ni en servidumbre por deudas. Esto incluye todas las formas de tráfico ilegal de personas y trabajo contra involuntario. No se podrán retener depósitos ni documentos de identidad de los empleados al comenzar su empleo. Si un Socio Comercial utiliza un reclutador o agencia de empleos, bajo ninguna condición se les cobrarán a los empleados tarifas ni gastos relacionados con el reclutamiento. Además, los Socios Comerciales deben trabajar activamente para evitar cualquier forma de trabajo o explotación infantil en su área de influencia. Siempre deben respetar los requisitos legales correspondientes, además del convenio n.º 138 de la OIT sobre la edad mínima para trabajar.

## **2.5 Discriminación**

Se espera que los Socios Comerciales de Essity adopten y apliquen políticas que prohíban la discriminación o el acoso por razones de raza, color, género, estado civil o de paternidad, nacionalidad o etnia, orientación sexual, estado de salud, creencia religiosa, afiliación política, edad, discapacidad, asociación a un sindicato u organización gremial, u otras características distintivas.

## **2.6 Mecanismos de denuncias**

Essity espera que sus Socios Comerciales establezcan canales eficaces de denuncias a través de los cuales sus empleados puedan presentar quejas y reclamos sobre las condiciones laborales sin temor a represalias adversas.

## **2.7 Respeto por el medio ambiente**

En todo momento, se espera que los Socios Comerciales de Essity actúen con responsabilidad ambiental y respeten las leyes que les resulten aplicables. Essity requiere que sus Socios Comerciales realicen mejoras continuas en la protección ambiental y minimicen el impacto ambiental y la contaminación generada por sus actividades comerciales.

## **2.8 Relaciones con la comunidad**

Essity alienta a sus Socios Comerciales a actuar respetando a las comunidades en las que desarrollan sus actividades y a ejercer una influencia positiva sobre ellas.

## **2.9 Informe de desviaciones**

Todo Socio Comercial deberá informar de manera inmediata a los representantes de Essity cualesquiera sospechas de incumplimiento sustancial a cualquiera de las obligaciones mencionadas en este Código, incluidos los incumplimientos por parte de contratistas del Socio Comercial. Si un Socio Comercial o cualquiera de sus propios socios comerciales no cumple con los requisitos establecidos en este Código, el Socio Comercial deberá tomar medidas adecuadas para solucionar el incumplimiento y evitar la recurrencia del incumplimiento en el futuro. Essity se reserva el derecho de interrumpir la relación comercial, sin ninguna responsabilidad por parte de Essity, con cualquier Socio Comercial que incumpla sustancialmente con los requerimientos de este Código.

## **2.10 Enlaces a documentos relacionados**

<http://www.iso.org/>, <https://www.un.org/en/sections/general/documents/>,  
<https://www.ilo.org>